



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Sin efecto Profesional en la Guardia Medico (Sin Especialidad)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición 2023-405-GCABA-HGACG y el Expediente de Concurso N° 2023-13423746-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición 2023-405-GCABA-HGACG, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Profesional en la Guardia Medico (Sin Especialidad), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dra. Beloff Cecilia Beatriz.

Que, al cierre de inscripción no contamos con postulantes para el cargo por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que es necesario dejar constancia que la Directora del Hospital, se encuentra con Licencia, otorgada por Disposición N° 2025-37-GCABA-DGHOSP, refrenda la máxima autoridad en jerarquía que sería el Dr. Camusso Juan José, Subdirector Médico del establecimiento asistencial;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**EL SUBDIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“DRA. CECILIA GRIERSON”
DISPONE**

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 2023-405-GCABA-HGACG.

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud-